

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 181-2019

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de julio del 2019.

CONSIDERANDO: Que en la República de Honduras con fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, se practicaron Elecciones Generales para elegir al Presidente de la República, Diputados al Congreso Nacional y Miembros de las Corporaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al resultado de las elecciones generales practicadas, fue electo la ciudadana **DIGNA MARÍA OSORIO AGUILAR**, como Vicealcaldesa, de la Corporación Municipal de Sabanagrande, departamento de Francisco Morazán.

CONSIDERANDO: Que el Partido Nacional de Honduras, a través del señor **MARIO RENÉ PINEDA VALLE**, en su condición de Secretario General del Comité Central del Partido Nacional de Honduras, presentó solicitud ante esta Secretaría de Estado la cual consta en el expediente número V-18072019-253 de fecha dieciocho de julio del dos mil diecinueve, para nombrar a la ciudadana **ANA JOSEFA MEDINA AVILÉS**, con Identidad No. 0801-1960- 01227, como Vicealcaldesa, de la Corporación Municipal de Sabanagrande, departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la ciudadana **DIGNA MARÍA OSORIO AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad número 0816-1964-00162, en virtud de haber fallecido, tal y como consta en la Certificación del Acta de Defunción número 00088, que obra a folio nueve del expediente de mérito.

CONSIDERANDO: Que el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, mediante **Acuerdo Ministerial No. 80-2018** de fecha nueve de abril del dos mil dieciocho, delegó en el ciudadano, **Ricardo Alfredo Montes**, Subsecretario de Estado en el Despacho de Justicia, la facultad de firmar las resoluciones, Acuerdos y demás trámites administrativos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado.

POR TANTO:

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo primero literal b) del Decreto Ejecutivo 002-2002 de fecha 28 de enero de 2002. Por el cual, el señor Presidente de la República, le delega competencia al señor Secretario de Estado del Ramo, para la emisión de este acto administrativo de conformidad con los artículos 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 16 de la Ley General de la Administración Pública, 33 párrafo segundo y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, Acuerdo Ministerial 59-2018 de fecha veintisiete de febrero del dos mil dieciocho.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **ANA JOSEFA MEDINA AVILÉS**, con Identidad No.0801-1960-01227, como Vicealcaldesa, de la Corporación Municipal de Sabanagrande, departamento de Francisco Morazán, en sustitución de la ciudadana **DIGNA MARÍA OSORIO AGUILAR**, con Tarjeta de Identidad número 0816-1964-00162, en virtud de haber fallecido, tal y como consta en la Certificación del Acta de Defunción número 00088, que obra a folio nueve del expediente de mérito.

SEGUNDO: Instruir al señor Gobernador del departamento de Francisco Morazán para que proceda a la juramentación correspondiente.

TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA".

COMUNÍQUESE.

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA
SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE JUSTICIA**

**WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL**